riendas del Estado y os alarmaríais. Pero vivid seguros que el Gobierno de Costa Rica, fundado en la opinión, no sucumbirá a los manejos de cuatro hombres malvados: él los escarmentará y dará al Estado su tranquilidad. Creedme, el cuadro que os he presentado no es hijo de la prevención, no por dar la patada al caído, como se dice, ni porque el señor Carrillo está ausente: no, habría guardado silencio, como lo he hecho hasta aquí, si no me hubiese obligado la necesidad de desengañar a algunas personas que tal vez podrían ser seducidas. Los hechos a que me refiero son públicos y nadie los ignora, y mis expresiones son las de casi todos los costarricenses verdaderos.

José María Alfaro
San José, Diciembre 21 de 1842.

MENSAJE del Jefe Supremo Provisorio don José María Alfaro a la Asamblea Constituyente en el día de su instalación, 1º de junio de 1843 (1)

Señores Diputados:

El grito de libertad heroico y simultáneo que el pueblo costarricense dió el 11 de Setiembre último y que destrizando los eslabones de la opresión dejó al Estado en una absoluta a la par que peligrosa acefalía, es el suceso cuyos felices resultados está simbolizando hoy vuestra reunión.

Los acontecimientos que subsecuentes a los aciagos días de aquella tremenda tempestad han justificado la insurrección, preconizan la moralidad y buen sentido de los habitantes del Estado, cuyos sufragios os han colocado en la modesta tribuna de la Ley, y cuyas relevantes virtudes son el mejor garante de vuestros trabajos legislativos obrados, como es de esperarse, con justicia, prudencia, sabiduría y sinceridad.

Después que el pueblo costarricense se levantó con bravura y decisión para derrocar al Poder que había decretado su exterminio; después que una lucha sangrienta y horrorosa siembra de cadáveres las plazas y calles de esta capital (2); después que desaparecen los representantes de la autoridad pública y cuando en esa disociación política, exaltadas las pasiones, embriagados los ánimos, relajados los vínculos y rotos hasta los lazos de la fraternidad, la anarquía asomaba su formidable cabeza preparándose a devorar el mutilado cuerpo de la Patria, ese mismo pueblo eminente y valeroso se detiene, medita circunspecto, busca el equilibrio y fija el centro de unidad estableciendo al actual Gobierno provisorio, a que fuí llamado por las actas de 23 y 24 de Setiembre.

---

(1) Archivos Nacionales. S. G. Nº 51, f. 28.

(2) Esto confirma la aseveración hecha por mí en **Cosas y gentes de antaño,** p. 207, de haber sido muy numerosas las bajas ocurridas en las sesenta y ocho horas de lucha constante contra Morazán. **N. de R. F. G.**

El voto público expresado con tanta uniformidad en esas solemnes cartas de nuestra regeneración política; la voluntad del Soberano, escrita con caracteres indelebles en esas columnas de la Patria; el deber de ciudadano y el convencimiento de una necesaria obediencia, fueron más imperiosos para mí que la persuasión en que me hallo de mi ignorancia. Y pensé entonces en la disposición de los ánimos, después de una crisis tan estrepitosa como la que acababa de pasar, no podía fácilmente dar lugar a un uniforme acuerdo sobre la determinación de la persona que debía regir luego al país y que circunstancias muy particulares habían reunido todos los votos para que yo fuese Jefe del Estado, una negativa de mi parte hacía precisa otra elección en que tal vez ocurrirían disentimientos que causando nuevos trastornos, o prolongando la acefalía en que estaba Costa Rica, fueran más peligrosos que mi incapacidad. Con esta idea, sin valor para desairar la opinión general que pedía mis servicios en esta silla y lleno de vivos deseos por corresponder a la confianza con que me honraba el pueblo de mi predilección, fuí resignado al enorme sacrificio que el honor y la Patria me exigieran, y el 27 de Setiembre tomé las riendas del Ejecutivo de cuyos trabajos el Secretario General del Despacho os dará el informe correspondiente. Por él observaréis los principios que han regido la presente Administración y la regularidad con que el Gobierno provisorio ha marchado hasta este día venturoso, en que la instalación del Cuerpo legislativo es el testimonio más auténtico que puede daros de sus sentimientos por la prosperidad del Estado y de sus constantes desvelos en promoverla.

Señores Representantes: la recta intención con que he dirigido la nave que me confiaron los pueblos recibe hoy su mayor recompensa, con las vivas y dulces emociones que siento al ver en este augusto recinto la reunión de los padres de la Patria, de los elegidos del pueblo, de los ilustrados costarricenses dispuestos a fijar la suerte del Estado y a engrandecerlo bajo los auspicios de una Constitución hija de la sabiduría y fruto de la experiencia adquirida en la escuela del infortunio. Ileso pongo hoy en vuestras manos el precioso depósito que tomé en los infaustos días de Setiembre. Recibidlo, ¡oh Padres de la Patria! Yo os lo entrego llenando el sagrado deber que me impuso ese pacto del heroico pueblo, ese documento de ilustración y virtud, esa venerable carta de Setiembre. Recibidlo, ¡Beneméritos Legisladores! Vosotros, que sois los destinados para darle perfección decretando el Código fundamental, y haced que vuestros nombres, enlazados a la dicha del pueblo costarricense, merezcan los afectos y aplausos de la posteridad.

Contestación del Presidente de la Asamblea, Presbítero Doctor don Juan de los Santos Madriz [1]

Jefe Supremo Provisorio:

El Cuerpo legislativo que tengo el honor de presidir se ha llenado del más vivo placer al oír vuestra atenta exposición, de cuya sinceridad se halla íntimamente penetrado, así como de la generalidad y acierto del voto que os colocó bajo

(1) Archivos Nacionales. S. G. Nº 51, f. 28 v.